

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a trece de septiembre dos mil doce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el diez de septiembre de dos mil doce, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

> 0064101508512

> 0064101800112

> 0064101723212

> 0064101844912

Negativa de acceso a información gubernamental por ser confidencial en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

> 0064101937612

> 0064102079212

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

> 0064101800112 > 0064101880312 > 0064101898312 > 0064101937612 > 0064101990512 > 0064102007312 > 0064102028812 > 0064102084812 > 0064102111512 > 0064102112812 > 0064102132412 > 0064102132512

> 0064102166712

> 0064102167512

> 0064102168212 > 0064102171712 > 0064102176012 > 0064102183612 > 0064102236512 > 0064102259312 > 0064102260812 > 0064102273612 > 0064102283612 > 0064102287312 > 0064102288012 > 0064102288812 > 0064102295712 > 0064102297212 > 0064102297312 > 0064102298912 > 0064102301312 > 0064102305012 > 0064102305312 > 0064102307912 > 0064102308812 > 0064102310812 > 0064102316912 > 0064102322112 > 0064102338112

> 0064102340012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los recursos de revisión seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- > RPD0221/12
- > RPD0238/12
- > RPD0111/12

- > RPD0159/12
- > RDA1174/12

ACUERDO CISP-266/09/2012.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-267/09/2012.- Se aprueba en lo general la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-268/09/2012.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 269/09/2012.- Respecto de las solicitudes 0064101609812, 0064101980212 y 0064101955212 presentadas en esta sesión, de conformidad con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, de su Reglamento, los miembros del Comité de Información de manera unánime, no confirman la declaración de inexistencia, emitidas la primera de ellas por la Unidad "Médica de Alta Especialidad Centro Médico Siglo XXI, a través del oficio sin número del 23 de agosto de 2012; la segunda por las Delegaciones Norte del D.F. y Coahuila, con los oficios 3501607300/7155-12 y 0503146173/DSIT/737/2012, y la última por las Delegaciones Colima y Estado de México Poniente, con los oficios 069001750100/087/2011 y 169001750100/118; por lo que se determina devolverlas a la citadas unidades administrativas, concediéndoles a éstas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 270 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles, un plazo de tres días hábiles para poner a disposición la información requerida, reiterándoles que en caso de no obsequiar la misma, podría incurrir en alguna de las hipótesis de responsabilidad contenidas en el artículo 63 de la Ley de la materia.

ACUERDO CISP- 270/09/2012.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información materia de las solicitudes con los folios 0064101800112, 0064102295712, 0064102305312, 0064102132412 y 0064102236512, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CISP-271/09/2012.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de los recursos de revisión seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Lic. Mauricio Mireles Poulat

Titular de la Unidad de Personal y Suplente
del Presidente del Comité de Información

Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores
Titular del Área de Auditoria para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública y Suplente
del Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Omar de la Torre de la Mora Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado
Permanente

Lic. Sid Durán Ortiz

Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Luis H. Sanguino Rovira

Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información
y Secretario Técnico del Comité de Información